



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
TRABAJADOR(A) SOCIAL
LA NIÑEZ Y LOS ADOLESCENTES SE DEFIENDEN
REGIÓN METROPOLITANA SUR**

BASES CÓDIGO PSP 174/2023

AGOSTO DE 2023

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 28/08/2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte JOSEPH ANDRÉS STRAUSS QUIJANES, la que se expone a continuación:

Estimado Felipe

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, escribo en relación al puntaje que se me asignó en base a la evaluación curricular.

Al respecto tengo dos observaciones:

Cuento con experiencia de 8 años en trabajo en conjunto a curadores ad litem. Esto ha sido en la totalidad de mi carrera profesional desde los distintos ámbitos en los que me he desempeñado, en los cuales he participado de audiencias, trabajo conjunto y coordinación con curadores ad litem. Inicialmente en mi rol como Trabajador social de PRM, en coordinación pre, dure y post audiencias; Como profesional de protección de derechos en Fundación Integra, en coordinación respecto del bienestar de niños y niñas en el JI, particularmente con aquellos que son acompañados por el programa mi abogado en edad preescolar; Y finalmente en mi rol de gestor y analista de visitas a NNA bajo el cuidado del estado, en la coordinación con PMA en casos de alta gravedad de NNA en residencias de protección. Para este ítem no me fue asignado puntaje.

Cuento con un diplomado en intervención en abuso sexual infantil y otro en pericia social en juicios orales. En relación a estos entiendo el periodo superior a 5 años, no obstante, tal como indica mi CV también cuento con capacitaciones y cursos realizados durante los últimos 5 años, entre las cuales destaco "Curso de Trauma Complejo en Infancia" de 2021 y el curso "Nueva institucionalidad en materia de protección de los derechos de la niñez y la adolescencia en Chile" de 2021. Adjunto ambos certificados. En este ítem tampoco se me asignó puntaje.

Esperando su buena acogida y atento a su respuesta, me despido atentamente.

Saludos cordiales.

Joseph Strauss Quijanes

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por JOSEPH ANDRÉS STRAUSS QUIJANES, constatándose que con fecha 28/08/2023 se publica el Acta de Resultados Etapas 1 a 3 del proceso de selección público PSP 174/2023 por lo tanto, la observación se encuentra DENTRO del plazo para su reclamación.

2.1 Diplomado.

Se constata que la presente postulación presenta dos certificados de Diplomados obtenidos antes de los últimos 5 años. Por tal motivo, se le asignan 0 puntos en este ítem.

2.2 Capacitaciones

Se constata que la presente postulación no exhibe certificados de capacitaciones. Por tal motivo, se le asignan 0 puntos en este ítem.

2.3 Experiencia profesional

Se constata que la presente postulación exhibe dos certificados de experiencia laboral. Al realizar la revisión, se corrobora que ambos documentos no exhiben toda la información que las Bases exigen para ser considerados válidos. Por tal motivo se le debe asignar 0 puntos en los ítems de experiencia profesional.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 174/2023 aprobadas por Resolución Exenta 3722/2023, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor NO acoge la observación presentada por **JOSEPH ANDRÉS STRAUSS QUIJANES**.

Por tanto, la presente postulación suma un total de 20 puntos en la etapa de Evaluación Curricular.